



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Ana María García García, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergio Álvarez Pascual y don Santos Ruiz Fernández, contra “Integración Servicios en Pintura, Sociedad Limitada”, e “Integración de Servicios Plásticos Nuevos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 590 de 2011, se ha acordado citar a “Integración Servicios en Pintura, Sociedad Limitada”, e “Integración de Servicios Plásticos Nuevos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de enero de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a “Integración de Servicios Plásticos Nuevos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.789/11)